

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-021 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>EMISIÓN:</b> 20/06/2023 <b>PÁGINA</b> 1 DE 7
	<b>PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	

## ÍNDICE

<b>1. OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>2</b>
<b>3. DEFINICIONES</b>	<b>2</b>
<b>4. DESARROLLO</b>	<b>2</b>
<b>4.1. PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	<b>2</b>
<b>4.2. FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA</b>	<b>3</b>
<b>4.3. ALCANCES ESPECÍFICOS CON CADA ENTIDAD EXTERNA DE APOYO</b>	<b>4</b>
<b>4.4. REQUISITOS</b>	<b>5</b>
<b>4.5. ENTIDADES PARTICIPANTES DEL PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	<b>5</b>
<b>4.6. ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS</b>	<b>5</b>
<b>5. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD ACORDADAS</b>	<b>6</b>
<b>6. ANEXOS:</b>	<b>6</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>María Virginia González Peniche</b>	<b>Firma:</b>
<b>Cargo</b>	Gestor de Calidad Proceso de Infraestructura	
<b>Revisado y aprobado para su uso por</b>	<b>Carlos José Mora Pacheco</b>	<b>Firma</b>
<b>Cargo</b>	Líder del Proceso de Infraestructura	
<b>Revisado y aprobado para publicación por</b>	<b>Tatiana Martínez Simanca</b>	<b>Firma:</b>
<b>Cargo</b>	Coordinador del SIGEC	

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-021 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>EMISIÓN:</b> 20/06/2023 <b>PÁGINA</b> 2 DE 7
	<b>PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	

## 1. OBJETIVO

Establecer el plan de cooperación con las entidades con capacidad de apoyar a la Universidad de Córdoba en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de ésta sea insuficiente e Identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

## 2. ALCANCE

El Plan de ayuda mutua aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas y/o entidades que tengan algún tipo de relación con las actividades y lugares de desarrollo de la Universidad de Córdoba.

## 3. DEFINICIONES

- **EJERCICIOS PREVIOS:** En el caso de las entidades o empresas vecinas se podrán realizar entre las brigadas de emergencia, simulacros, ejercicios prácticos y entrenamientos que acerquen a los voluntarios a compartir realidades y preparativos tempranos ante contingencias reconocidas en el entorno laboral y comunitario, de acuerdo con Artículo 2.2.4.6.11. Decreto 1072 de 2015.
- **PLAN DE AYUDA MUTUA:** Asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.
- **TIEMPOS PARA EL APOYO:** Se define de acuerdo con el suceso en curso, según la necesidad específica de ayuda que se requiera, a fin de solucionar el problema, así como detalles de coordinación entre los participantes definidos según el caso o etapa: antes, durante o después del suceso; conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

## 4. DESARROLLO

### 4.1. PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYUDA MUTUA

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel Dirección y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-021 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>EMISIÓN:</b> 20/06/2023 <b>PÁGINA</b> 3 DE 7
	<b>PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	

consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

#### **4.2. FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

Entre las funciones de La Universidad de Córdoba se definen:

- Identificar según la ubicación geográfica de los lugares de desarrollo, las instituciones, empresas y/u organizaciones con las que se pueda establecer una estrategia de cooperación para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, o que en condiciones normales de operación se puedan desarrollar planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.
- Realizar contacto con las empresas o entidades previamente identificadas, mediante oficios, correos electrónicos, o reuniones, con el fin de aunar esfuerzos para la prevención y control de las emergencias que pueden afectar la vida, el ambiente y la infraestructura, haciendo uso del apoyo externo que se pueda recibir.
- Definir los requisitos entre La Universidad de Córdoba y las entidades con las que se adelante el plan de ayuda mutua, con el fin de definir el alcance de los compromisos a adquirir.
- Realizar reuniones con las entidades, instituciones, empresas y/u organizaciones seleccionadas para conocer su plan de emergencias y contingencias, número de brigadistas, inventario de recursos, suministros y servicios para la atención de emergencias.
- Cada entidad o empresa será responsable de elaborar, actualizar y socializar del plan de emergencias y contingencias.
- Coordinar cronograma de reuniones con las instituciones, empresas y/u organizaciones, en las cuales se determinen acciones conjuntas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Soportarlo mediante acta.
- Participación en los consejos departamentales, municipales y distritales para la gestión del riesgo.
- Formulación de lineamientos para el manejo y transferencia de información que se pueda compartir entre las entidades para prevención y reducción del riesgo de desastres.
- Facilitar y apoyar los procesos de articulación y coordinación entre las entidades involucradas.
- Cada empresa podrá comprometer recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-021 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>EMISIÓN:</b> 20/06/2023 <b>PÁGINA</b> 4 DE 7
	<b>PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	

- organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

#### 4.3. ALCANCES ESPECÍFICOS CON CADA ENTIDAD EXTERNA DE APOYO

- Establecimiento de un convenio formal de ayuda mutua entre las empresas, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación clara de los recursos humanos y materiales para atención de emergencias que cada empresa está dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos o deteriorados en el control de una emergencia por una empresa en beneficio de las otras.
- **Formas de apoyo:** brigadas de emergencias capacitadas en temas como: evacuación, control de incendios y primeros auxilios; elementos de primera atención de la emergencia como: extintores, camillas, botiquines; medios de transporte: vehículos; apoyo con logística representada en medios de recuperación: alimentos, hidratación, menajes, ropa de vestir, ropa de cama, kit de cocina y aseo, entre otros.
- Toda clase de apoyo dentro del plan de ayuda mutua es gratuito, incondicional, gradual según sea la necesidad del evento.
- Para todos los casos de apoyo, no siempre se requiere "solicitud de apoyo o invitación", se lo puede realizar por iniciativa de la entidad pública o privada.
- Coordinar con los grupos de apoyo externo actividades relacionadas con la respuesta, control, entrenamiento y simulacros de emergencias.
- La participación operativa de los brigadistas se condiciona a su conocimiento, profesión, oficio y experiencia. En el escenario de atención del desastre, las brigadas de emergencia en desarrollo del plan de ayuda mutua actuarán según el Sistema de Comando de Incidentes instalado por autoridad competente.
- Toda clase de apoyo en la formación integral de brigadistas es de carácter gratuito, entre las organizaciones que suscriben el plan de ayuda mutua.
- El movimiento de personal voluntario, al lugar donde se requiera de apoyo, es con recursos propios de cada organización en condición de persona jurídica.
- Posibles tiempos de reacción y niveles de atención.
- Activar el plan de Ayuda Mutua: Ante la llamada de solicitud de apoyo, para cualquiera de las empresas que acuerden el plan de ayuda mutua para atención de emergencias y desastres, cada empresa o entidad define si destina un grupo de apoyo de la brigada de emergencias o, los recursos y suministros con que se podrá apoyar la emergencia.
- Diligenciar formato de ayuda mutua.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-021 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>EMISIÓN:</b> 20/06/2023 <b>PÁGINA</b> 5 DE 7
	<b>PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	

#### 4.4. REQUISITOS

- Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.
- El plan de ayuda mutua solo se activará cuando la emergencia supere la capacidad de respuesta interna y debido a su magnitud se requiera la participación de recursos externos.
- Realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.

#### 4.5. ENTIDADES PARTICIPANTES DEL PLAN DE AYUDA MUTUA

Tabla No 1. Entidades participantes del Plan Ayuda Mutua

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Policía Nacional.	Calle 29 con 6 esquina	3102240414 018000 910112
Bomberos estación margen derecha rio Sinú.	Cra. 1W N° 41 - 40	310-3007000 6047842327
Bomberos Subestación costa de oro.	Cra. 15 # 25-73	320-5004000 - 6047838444
Bomberos estación aeropuerto.	Vía Cereté aeropuerto los Garzones	7911476
Cruz Roja.	Cra 13 # 24 - 5	310-3037331
Defensa Civil.	Vía Cereté Km 8	7860962 - 114 311 8084415
Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Montería	Calle 56 # 6-17	(604) 797 6520

#### 4.6. ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS

Aspectos logísticos y operativos acordados:

- Antes de la emergencia
- Durante la emergencia
- Después de la emergencia

Para todos los aspectos antes mencionados es necesario levantar entre los participantes del plan, acciones tendientes a realizar:

- Convenios y acuerdos
- Estructura orgánica

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-021 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>EMISIÓN:</b> 20/06/2023 <b>PÁGINA</b> 6 DE 7
	<b>PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	

- Consejo directivo
- Consejo técnico
- Comité de comunicaciones
- Comité de relaciones publicas
- Comité de evacuación y remediación
- Comité de apoyo logístico
- Estructura operativa del plan

Los aspectos mencionados, se encuentran planteados en los temas desarrollados en el manual o deben desarrollarse con la implantación del sistema.

## 5. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD ACORDADAS

Relacionadas con:

- Las personas involucradas en la emergencia, los equipos e insumos utilizados.
- La ejecución de operaciones antes, durante y después de la Emergencia.
- Acciones Frente a los medios, autoridades del orden local, regional y nacional
- Acciones frente a la comunidad.
- Acciones frente a las organizaciones de seguros y medio ambientales.
- Acciones frente a lesionados por la emergencia.

## 6. ANEXOS:

- Formato De Ayuda Mutua

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OINF-021 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>EMISIÓN:</b> 20/06/2022 <b>PÁGINA</b> 7 DE 7
	<b>PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	

<b>FORMATO PLAN DE AYUDA MUTUA</b>					
<b>DATOS DE LAS ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE APOYO</b>					
<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD DE APOYO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>ANÁLISIS DE RECURSOS Y SUMINISTROS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>					
Tipo de Recurso o Suministro de Apoyo (personal, elemento de emergencias, sistemas de comunicación, sistemas de rescate, etc.)	Cantidad	Entidad Responsable	Apoyo y Responsabilidades en Caso de Emergencia (Incendio, Sismo, Robo, Eventos atmosféricos, etc.)		